

EDICTO

SUBASTA ARRENDAMIENTO FINCA Nº 74, DEL POLÍGONO 944, en TÉRMINO DE VILLAFER.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de abril de 2017, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de la parcela nº 74 del polígono 944, del término de Villafer, al sitio de Los Adilones y con una superficie de 2.159 metros cuadrados, se expone al público durante un plazo que finaliza el día 27 de ABRIL de 2017, a las 14:00 horas, a efectos de examen y presentación de reclamaciones que procedan.

La forma de adjudicación del arrendamiento será la subasta, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta. No obstante, de conformidad con la Cláusula 3ª del Convenio de Colaboración suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento para la cesión de uso de las tierras sobrantes resultantes del proceso de concentración parcelaria de Valencia-Villafer, se establece la siguiente prelación para la selección de los posibles licitadores:

- 1.- Jóvenes agricultores residentes en el municipio o municipios afectados por el proceso de concentración parcelaria o limítrofes.
- 2.- Mujeres titulares de explotaciones agrarias o que pasen a serlo, residentes en el municipio o municipios afectados por el proceso de concentración parcelaria o limítrofes.
- 3.- Entidades asociativas agrarias con domicilio social en el municipio o municipios afectados por el proceso de concentración parcelaria o limítrofes.
- 4.- Restantes titulares de explotaciones agrarias residentes en el municipio o municipios afectados por el proceso de concentración parcelaria o limítrofes.
- 5.- Cualesquiera otros titulares de explotaciones agrarias que no cumplan los requisitos anteriores.

El importe del arrendamiento se establece en la cantidad mínima de **120,00 euros anuales, que podrá ser mejorado al alza.**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación, deberá ser necesariamente el del mejor precio.

Las ofertas se presentarán en las Oficinas Municipales, en horario de atención al público, desde el día de hoy y hasta el día 28 de abril de 2017, a las 14:00 horas.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en un sobre cerrado, firmado por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en el que se hará constar la leyenda «Oferta para licitar a la contratación del arrendamiento de la parcela nº 74, del polígono 944 de Villafer» y conforme al siguiente modelo:

« DON/DOÑA _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en nombre propio, o representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Villaquejida para el arrendamiento de la finca rústica nº 74, del polígono 944 de Villafer, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de _____ euros anuales.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

DURACIÓN DE LOS CONTRATOS.- La duración del contrato será de cinco años desde su formalización, con prórrogas anuales tácitas conforme a lo establecido en la Cláusula 7ª del Convenio de Colaboración suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento, con fecha 14 de febrero de 2017.

PAGO DE LA RENTA.- Por anticipado, dentro del mes de enero de cada año. La renta correspondiente al ejercicio de 2017 se hará efectiva en el momento de la firma del correspondiente contrato de arrendamiento.

En Villaquejida a 18 de abril de 2017.

El Alcalde

Fdo.: Félix José M^a Amezcua Zapatero

